



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

20 DE FEBRERO DE 2009

No. 531

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- ♦ ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL PROGRAMA “ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS DE FUEGO” EN EL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2009 3

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ♦ REGLAS DE OPERACIÓN PARA ACCIONES DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL 7

OFICIALÍA MAYOR

- ♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AÑO 2009 17

CONTRALORÍA GENERAL

- ♦ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2009 18

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

- ♦ PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DEL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN CUAUHTÉMOC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 19

DELEGACIÓN IZTAPALAPA

- ♦ MANUAL ADMINISTRATIVO EN SU PARTE DE PROCEDIMIENTOS 59

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN XOCHIMILCO

- ◆ SUBSIDIOS, APOYOS Y AYUDAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN XOCHIMILCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 60
- ◆ PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA BECAS ECONÓMICAS PARA LA ATENCIÓN INFANTIL RECREATIVA Y ESCOLAR, A CARGO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN XOCHIMILCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008 89

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ MANUAL ADMINISTRATIVO 98

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.- LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES.- CONVOCATORIA: 002.- CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y RECOLECCIÓN DE BASURA** 116
- ◆ **DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA: 002.- CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TALUD** 117
- ◆ **DELEGACIÓN TLÁHUAC.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA 002-09.- CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO Y AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL** 120
- ◆ **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- ADQUISICIÓN DE FERRETERÍA** 123
- ◆ **RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA No. RTP/LPN/007/2009.- ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS AUTOBUSES DEL ORGANISMO** 124

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ R.J. VENTAS Y SERVICIO. S.A. DE CV. 125
- ◆ OPERADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, S.C. 125
- ◆ ABECNOR SUBESTACIONES, S.A. DE C.V. 126
- ◆ LINEAS ALTAMIRA, S.A. DE C.V. 126
- ◆ TÉCNICOS HD, S.A. DE C.V. 127
- ◆ SERVICIOS HD DE MÉXICO, S.A. DE C.V. 128
- ◆ LA CASA DEL HABANO, S.A. DE C.V. 130
- ◆ V IMPULSORA COMERCIAL, S.A. DE C.V. 131
- ◆ HILATURAS ROTAX, S.A. DE C.V. 132
- ◆ **EDICTOS** 133
- ◆ AVISO 134

El Área de Atención a la Mujer dependiente de la Subdirección de Seguimiento y Evaluación de Programas Prioritarios, instrumentará actividades enfocadas a la participación de las beneficiarias de este Programa en las que realicen actividades en beneficio de su comunidad o de otras comunidades de la Demarcación.

K. Articulación con otros Programas Sociales.

La Dirección General de Desarrollo Social a fin de apoyar a las beneficiadas del Programa Mujeres Destacadas en su Comunidad, con otras actividades de asistencia social, les invita a participar de las actividades que se brindan a través de las Áreas de Atención a la Infancia, la Casa del Sordo, Atención a la Mujer y de la Unidad de Rehabilitación; asimismo que cuenta con Servicio Médico y Dental Gratuito, Instalaciones Deportivas, Recreativas y Servicios Culturales.

XIX. PROGRAMA RECONOCIMIENTO A ALUMNOS DESTACADOS.

A. Entidad Responsable del Programa Social.

Unidad Administrativa: Órgano Político-Administrativo en Cuauhtémoc.

Área Administrativa: Dirección general de desarrollo social.

Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo: Subdirección de Servicios Educativos.

B. Objetivo y Alcances.

Otorgar un estímulo económico en especie, por su buen desempeño académico a aquellos alumnos con mayor desempeño académico, que estudien en planteles de educación pública y gratuita a nivel primaria y secundaria, con promedio de nueve.

C. Metas Físicas.

En el presente ejercicio, se pretende beneficiar a 1,700 alumnos de nivel primaria y secundaria.

D. Programación Presupuestal.

Para lograr este beneficio, en el presente ejercicio se programó la cantidad de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.)

E. Requisitos y Procedimientos de Acceso.

Requisitos:

- Ser residente a la Demarcación territorial en Cuauhtémoc.
- El plantel escolar, deberá estar ubicado dentro de la Demarcación territorial en Cuauhtémoc.
- Contar con un certificado o comprobante de estudios correspondiente al ciclo escolar 2008-2009, que acredite un promedio mínimo de nueve.
- Solicitar ser reconocido como alumno destacado por medio de escrito que presente la madre, padre o tutor, quienes anexarán al escrito identificación expedida por autoridad competente.

Acceso:

Para acceder al Programa Reconocimiento a Alumnos Destacados, las autoridades delegacionales solicitarán a las autoridades de los planteles ubicados en la Demarcación territorial en Cuauhtémoc, que envíen una lista con los nombres de los alumnos que tengan promedio mínimo de nueve, para que se les otorgue un estímulo en especie, como reconocimiento a su esfuerzo y dedicación en el plantel en que estudie.

F. Procedimientos de Instrumentación.

Para la atención y operación del Programa Reconocimiento a Alumnos Destacados, personal de la Subdirección de Servicios Educativos procederá a:

- Enviar oficio a las autoridades los planteles educativos de la demarcación solicitando que envíen relación de alumnos que cubran los requisitos señalados, considerando el límite de cobertura autorizado para este ciclo escolar. En el entendido de que el elemento primordial es contar con promedio de aprovechamiento escolar de 9.
- Llevar el oficio a las escuelas destinadas e informar que la respuesta deberá ser por escrito y dirigida a las autoridades delegacionales, indicando la formalidad requerida.
- Recibir la respuesta que le turne la Dirección General de Desarrollo Social en donde consten los datos de todas las primarias y secundarias que se encuentran dentro de la Demarcación territorial perteneciente a la Delegación Cuauhtémoc, con el nombre de cada uno de los alumnos y el promedio académico, catalogados por grado escolar.

- Elaboración de documentos personalizados a cada uno de los Directores de los planteles escolares, para informarles cuáles alumnos serán reconocidos por su buen aprovechamiento académico.
- Entregar oficios a los alumnos seleccionados, con la firma del C. Titular del Órgano Político-Administrativo en Cuauhtémoc que incluye la carta de invitación, donde se especifica el lugar, fecha y hora de la entrega de dicho reconocimiento y/o estímulo, así como la documentación con la que acredita su promedio.
- Entregar el estímulo a los alumnos seleccionados, en ceremonia pública a la que acudirán los alumnos, en compañía de su madre, padre o tutor, Directores de los planteles escolares, el Titular del Órgano Político-Administrativo en Cuauhtémoc, el Director General de Desarrollo Social y el Contralor Interno, si se encuentra presente.
- Instruir para la recepción del estímulo a los beneficiarios, a su madre, padre o tutor, que deberán de firmar el vale correspondiente por el estímulo recibido.
- Integrar los expedientes de cada uno de los beneficiarios, con la documentación requerida y copia del oficio entregado, así como del vale correspondiente por el estímulo entregado.

G. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana.

Toda aquella persona que considere que se le excluye, incumple o contraviene por parte de algún servidor público que interviene en el Programa Reconocimiento a Alumnos Destacados; deberá presentar su queja por escrito, en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Desarrollo Social ubicada en el primer piso, ala poniente del edificio delegacional, sito en Aldama y Mina s/n, colonia Buenavista, CP. 06350, de lunes a viernes con un horario de 09:00 a 20:00 horas; señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, nombre completo y motivo por el cual está interponiendo su queja.

H. Mecanismos de Exigibilidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los servidores públicos tienen la obligación de tener a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute, y, en caso de omisión, puedan exigir su cumplimiento.

I. Mecanismos de Evaluación e Indicadores.

El impacto que ha generado la implementación del Programa de entrega de estímulos y/o Reconocimientos a Alumnos Destacados, se detecta en el aprovechamiento de los menores, al mantener su promedio escolar o elevándolo en el mejor de los casos. Lo cual se aprecia además por el dicho de los padres y autoridades escolares.

J. Formas de Participación Social.

La Dirección General de Desarrollo Social ha instrumentado la coordinación con asociaciones civiles y/o instituciones de asistencia privada, interesadas en ofrecer servicios, para la atención de personas en situación de vulnerabilidad y/o en operar Programas de asistencia social en beneficio de la población de esta demarcación, considerando entre éstos a las beneficiarias del Programa.

K. Articulación con otros Programas Sociales.

La Dirección General de Desarrollo Social a fin de apoyar a las beneficiarias del Programa Reconocimiento a Alumnos Destacados, con otras actividades de asistencia social, les informará que pueden participar de las actividades que se brindan a través de las áreas de Atención a la Juventud, Atención al Adulto Mayor, la Casa del Sordo, Atención a la Mujer y de la Unidad de Rehabilitación y que cuenta asimismo con Servicio Médico y Dental Gratuito, Instalaciones Deportivas, Recreativas y Servicios Culturales.

XX. PROGRAMA SALUD VISUAL ESCOLAR

A. Entidad Responsable del Programa Social.

Unidad Administrativa: Órgano Político-Administrativo en Cuauhtémoc.

Área Administrativa: Dirección General de Desarrollo Social.

Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo: Subdirección de Servicios Educativos.

B. Objetivo y Alcances.

Detectar y atender oportunamente los problemas de salud visual en niños y niñas que estudian en escuelas públicas a nivel primaria y secundaria de la Demarcación territorial en Cuauhtémoc, con el propósito de contribuir a mejorar su rendimiento escolar a través de la donación de anteojos.

C. Metas Físicas.